



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 167/03

Expediente N° 381/03

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para la adquisición de indumentaria de trabajo y uniformes; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 se han agregado los respectivos comprobantes que avalan los gastos efectuados -debidamente conformados- y la planilla descriptiva de fs. 4.

Que los referidos desembolsos se realizaron en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 34/93.

Que a fs. 6/7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó la intervención que le compete y manifestó que no existen objeciones a la rendición efectuada, como así también realizó a fs. 7 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos un mil ochocientos treinta y seis con 13/100 (\$ 1.836,13) en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fs. 7 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION